	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 3
	ACTA DE TERMINACION		Vigente desde:

Fecha:	29	de	MAYO	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato y/o convenio número:	4146 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
Objeto del Contrato y/o convenio:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE FRESNO PARA LA OCNSTRUCCION DE LA SUB-ESTRUCTURA DEL PUENTE SOBRE EL RIO SUCIO EN LA VIA VEREDA EL ESPEJO – VDA PIEDRA GRANDE, MUNICIPIO DE FRESNO"
Interventor:	N/A
Contratista y/o cooperante:	MUNICIPIO DE FRESNO – NIT 800.100.056-3 R.L CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON
Supervisor:	JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Valor inicial del contrato y/o convenio	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($ **489.111.587,73**)
Valor Adicional al contrato y/o convenio	N/A
Duración inicial del contrato y/o convenio	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Plazo Inicial	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
Plazo total del contrato y/o convenio	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
Inicio	01 DE DICIEMBRE DE 2025
Terminación	29 DE MAYO DE 2026

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima y el MUNICIPIO DE FRESNO – R.L CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON se celebró el Convenio Interadministrativo de Obra No. 4146 del 07 de Noviembre de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE FRESNO PARA LA OCNSTRUCCION DE LA SUB-ESTRUCTURA DEL PUENTE SOBRE EL RIO SUCIO EN LA VIA VEREDA EL ESPEJO – VDA PIEDRA GRANDE, MUNICIPIO DE FRESNO", por un valor de $ 489.111.587,73 y un plazo de seis (06) meses.

2. Que, el convenio fue suscrito el 07 de Noviembre de 2025, el Registro Presupuestal No. 15181 SIAF fue expedido el 14 de Noviembre de 2025; se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas; por lo tanto, se

cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, expidiendo la correspondiente acta de legalización el **21 de Noviembre de 2025.**

3. El acta de inicio se suscribió el **01 de Diciembre de 2025.**

4. Que de acuerdo con la con la información tributaria Ítem Plazo Convenio Interadministrativo No. 4146 del 07 de Noviembre de 2025, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día **01 de Diciembre de 2025**, quedando como fecha de terminación inicial del contrato y/o convenio el día **29 de Mayo de 2026.**

5. Mediante acta de Inicio del día 01 de Diciembre de 2025, se da comienzo a la ejecución de las obras teniendo que el día 14 de Noviembre de 2025 se expidió los registros presupuestales SIAFF No. 15181, se constituyeron polizas y fueron aprovadas el dia **21 de Noviembre de 2025**, una vez cumplidos todos los requisitos de perfecccionamiento de acuerdo a la clausula cuarta del contrato, el plazo del contrato se establece apartir de la suscripción del acta de inicio, por parte del contratista, el supervisor y el interventor.

6. Que, para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo No. 4146 del 07 de noviembre de 2025, el Municipio de Fresno suscribió el Contrato de Obra No. 154 del 19 de Febrero de 2026 por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($442.333.552,76).**

7. Que, igualmente, para garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del proyecto, el Municipio de Fresno suscribió el Contrato de Interventoría No. 148 del 14 de Febrero de 2026 por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($46.774.908,00)**

8. Que el Municipio de Fresno, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 4146 del 07 de noviembre de 2025, remitió a la Gobernación del Tolima el Acta de Terminación y Recibo, suscrita el **28 de mayo de 2026**, correspondiente al Contrato de Obra No. 154 del 19 de febrero de 2026 y al Contrato de Interventoría No. 148 del 14 de febrero de 2026, como soporte del cumplimiento de las actividades a su cargo.

9. Que las actividades objeto del Convenio Interadministrativo No. 4146 del 07 de noviembre de 2025 fueron ejecutadas dentro del plazo establecido, conforme consta en el Acta de Terminación y Recibo suscrita el 28 de mayo de 2026 por el Municipio de Fresno. En consecuencia, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio derivadas del convenio. No obstante, la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima adelanta el proceso de revisión, verificación y validación técnica, administrativa y financiera de la documentación aportada para efectos de la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción, de conformidad con lo establecido en las cláusulas del convenio y la normatividad vigente.

10. Para la suscripción del Acta de Recibo Final del Convenio Interadministrativo No. 4146 del 07 de noviembre de 2025, el Municipio de Fresno deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

SUSCRIBEN:

- Dar por terminado el plazo del Convenio Interadministrativo No. 4146 del 07 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE FRESNO PARA LA OCNSTRUCCION DE LA SUB-ESTRUCTURA DEL PUENTE SOBRE EL RIO SUCIO EN LA VIA VEREDA EL ESPEJO – VDA PIEDRA GRANDE, MUNICIPIO DE FRESNO".

- No obstante la terminación de las actividades objeto del Convenio Interadministrativo No. 4146 del 07 de noviembre de 2025, el Municipio de Fresno no queda exonerado del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el convenio, ni de garantizar la calidad y estabilidad de las obras ejecutadas. En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, a través de la supervisión designada, podrá realizar las verificaciones y revisiones que considere pertinentes para constatar el adecuado cumplimiento del objeto convenido.

- El Municipio de Fresno se compromete a suministrar oportunamente toda la información, documentación y soportes que sean requeridos por la Supervisión del Convenio, con el fin de adelantar los trámites correspondientes al recibo a satisfacción y la posterior liquidación del Convenio Interadministrativo No. 4146 del 07 de noviembre de 2025.

- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente convenio, se deja la constancia de la obligatoriedad que tiene el contratista de ampliar y/o constituir las garantías según compromiso contractual.

- La información de la presente Acta de Terminación deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación en virtud del principio de publicidad que rige la Contratación Estatal.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO,

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria De Infraestructura y Hábitat
Ordenadora Del Gasto – Ejecutor

JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura
Supervisor

POR EL COOPERANTE,

CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON
Alcalde Municipal
Fresno Tolima